

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19304 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 452/2015-F en el que figura como concursado/a Yara Servicios Inmobiliarios, S.L. Unipersonal, CIF B20884268, se ha dictado el 3/6/2015 auto por el se ha acordado lo siguiente:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Yara Servicios Inmobiliarios, S.L. Unipersonal.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Yara Servicios Inmobiliarios, S.L. Unipersonal.

Donostia-San Sebastián, 4 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150027256-1